

# 150 funcionarios controlarán los 8.000 millones del fondo de inversión municipal

Publicado el 11-12-2008 , por [Expansión.com](#)

---

150 funcionarios del Ministerio de Administraciones Públicas y de las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno gestionarán la resolución de solicitudes y harán el seguimiento de los proyectos que se acojan al Fondo Estatal de Inversión Local de 8.000 millones de euros. Ayer se abrió el plazo para que las corporaciones locales presenten solicitudes.

Para el desarrollo de esta aplicación y la organización del dispositivo de gestión, más de 40 empleados del Ministerio han trabajado desde finales de noviembre en los aspectos técnicos que se han puesto a punto durante el pasado fin de semana. A partir de ahora y durante el proceso de tramitación de los proyectos, se ocuparán de gestionar "el importante volumen de trabajo" que ocasionará.

La ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado y otros altos cargos de su Departamento han mantenido en los últimos días reuniones con los responsables de la tramitación en cada provincia.

Ayer se abrió el plazo para que las corporaciones locales presenten solicitudes, que sólo podrán ser formalizadas por los alcaldes o los secretarios de los Ayuntamientos y, en el caso de las mancomunidades, por el presidente, el secretario o quien ostente la representación según los estatutos que las regulan.

## **DNI electrónico**

Según recoge la resolución, para acceder a la aplicación informática se requerirá estar en posesión del Documento Nacional de Identidad Electrónica (DNle) o de un certificado digital reconocido de persona física o jurídica, a fin de asegurar la identidad del solicitante. En la página web del MAP está disponible la información sobre los requisitos y medios para obtener el certificado digital de usuario.

Las peticiones irán dirigidas por vía electrónica a la subdelegación del Gobierno de la provincia a la que pertenezca cada ayuntamiento o, en el caso de las comunidades autónomas uniprovinciales, a la delegación del Gobierno correspondiente. Éstas verificarán, en el plazo máximo de 10 días, que las obras proyectadas pueden ser financiadas por el fondo.